



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00340815-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La finalización del contrato no docente de retribución única (con relación de empleo público) con la Sra. Pamela Cormenzana – Leg. 54937- que fuera suscripto en el ámbito del Laboratorio de Hemoderivados de esta Universidad;

Que se solicita liquidar a la ex contratada los días de L.A.R. del año 2020 no usufructuados y no vencidos a la fecha de su desvinculación a fin de evitar un enriquecimiento sin causa de esta Universidad;

Lo informado por el Laboratorio de Hemoderivados en orden 2 (fs. 75);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°:DDAJ-2021-67851-E-UNC-DGA#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a liquidar los días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2020 a favor de la ex contratada Sra. Pamela Cormenzana – Leg. 54937-, de 15 (quince) días hábiles.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

SL

